



## VALORACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE DE CONCURSO Y CONVOCATORIA DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones, se publica la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.

La puntuación mínima necesaria para superar la fase de concurso se ha fijado en 10 puntos, por lo que los aspirantes que han superado la fase de concurso y que son admitidos a la fase de oposición son los siguientes:

Documento	Méritos profesionales	Méritos formativos	Puntuación definitiva Fase de concurso
647386030	21	4,5	25,5
PAC537272	21	2,5	23,5
646113682	21	4,5	25,5
X6713654T	18,9	4,5	23,4
649463550	8,4	4,5	12,9
55297430W	2,1	9	11,1
648362608	21	5,5	26,5
645325210	21	4,5	25,5
649685758	21	4,5	25,5
648926765	21	5	26
648741028	21	5	26
650752327	14,7	9	23,7

Los aspirantes que no han superado los 10 puntos en la fase de concurso y, por tanto, no pasan a la fase de oposición, son los siguientes:

Documento	Méritos profesionales	Méritos formativos	Puntuación definitiva Fase de concurso
648745361	0	4,5	4,5
732386776	0	9	9
X3095735G	0	5	5
647619133	0	5	5
647330324	0	4,5	4,5
647148212	0	4,5	4,5

Se convoca a los aspirantes que han superado la fase de concurso a las pruebas de la fase de oposición el **día 27 de octubre, a las 10:00 horas**, en la Oficina Económica y Comercial de España en Sofía situada en Bulevar Dragan Tsankov, 36, bloque B, piso 2º.



Tanto la primera prueba, de conocimientos generales e idiomas, como la segunda, práctica y de ofimática, tendrán una duración de 60 minutos cada una. Habrá un descanso de 10 minutos entre ambas.

La no comparecencia supondrá la exclusión de la fase de oposición.

El órgano de selección podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de los aspirantes.

La publicación de las notas de las pruebas de la fase de oposición se llevará a cabo el día 29 de octubre en los lugares y medios donde se vienen exponiendo el resto de comunicaciones.

Asimismo, se convoca a los aspirantes que han superado la fase de concurso a la entrevista el **día 2 de noviembre** en el mismo lugar. En virtud de la *Resolución de 23 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública*, el orden de llamamiento de los aspirantes será el siguiente:

A las 10:00h (primer turno):

648741028
650752327
647386030
PAC537272

A las 11:15h (segundo turno):

646113682
X6713654T
649463550
55297430W

A las 12:30h (tercer turno):

648362608
645325210
649685758
648926765

Cumpliendo lo dispuesto en el punto 31.b de la Orden RD-01-856/19.10.2021 del Ministro de Sanidad de Bulgaria **solo tendrán acceso a los locales de la Oficina Económica y Comercial de España** los examinandos que estén vacunados o hayan superado la COVID-19, certificado mediante documentos válidos de vacunación o recuperación según establece la Orden N° RD-01-733 de 27.08.2021 del Ministro de Sanidad de Bulgaria, o presenten resultado negativo de una prueba PCR realizada hasta 72 horas antes de acceder a los locales de la Oficina Comercial o un test de antígenos (hasta 48 horas antes de acceder a los locales de la Oficina Comercial) certificado



EMBAJADA  
DE ESPAÑA

OFICINA ECONÓMICA Y  
COMERCIAL DE ESPAÑA  
SOFIA

mediante documento válido según la Orden Nº RD-01-733 de 27.08.2021 del Ministro de Sanidad de Bulgaria.

No obstante, al acceder a la Oficina Económica y Comercial de España y durante su permanencia dentro del recinto de la misma se seguirá el siguiente protocolo de actuación COVID:

1. Al acceder al recinto se tomará la temperatura a los aspirantes y se les invitará a desinfectarse las manos con gel desinfectante o a lavarse las manos con abundante agua y jabón.
2. Los aspirantes deberán llevar puesta la mascarilla sobre nariz y boca en todo momento durante el examen.
3. Se mantendrá una distancia mínima de 1,5 metros entre los aspirantes en todo momento.
4. Los aspirantes deberán traer su propio bolígrafo.

Sofía, 20 de octubre de 2021

TATIANA CHOBANOVA  
Secretaria

ROBERTO RUIZ ANTOLÍN  
Presidente

JUAN JIMÉNEZ AGUIRRE  
Vocal